

4.ª Pozo en construcción, parte del cortijo de Mascuervo, en lo que fué término de San Lorenzo, hoy de la ciudad de Las Palmas. Ocupa una superficie de doscientos metros cuadrados y linda: por todos sus puntos cardinales, con terrenos segregados de la finca principal, adjudicados a don Antonio Marrero Jorge. Carece de agua todavía. Valorado en 4.000 pesetas.

5.ª Trozo de terreno de arrifes y laderas parte del cortijo de Mascuervo, situado en lo que fué término municipal de San Lorenzo, hoy de la ciudad de Las Palmas. Mide treinta y dos fanegadas, equivalentes a diecisiete hectáreas setenta y un áreas diecisiete centiáreas cuatrocientos diecinueve centímetros cuadrados. Linda: al Poniente, con una línea imaginaria, que, partiendo del barranco de Mascuervo, pasa por el borde del Naciente de un estanque de don Diego Domínguez Silva, y siguiendo hasta el Corral Viejo a dar al camino de La Milagrosa; al Norte, con el barranco de Mascuervo hasta llegar al tomadero del estanque de los Patos, continuando este lindero por el camino que está delante de los Alpenderes, detrás de las casas, acequia de la Montaña o paseo de los Alamos, y al Naciente, con el paseo de los Cafeteros, en una línea quebrada, que empieza de Norte a Sur, tuerce de Poniente a Naciente y sigue luego de Norte a Sur, determinando este lindero Naciente de la finca que se describe, el cual en su último tramo está formado por un muro de contención sensiblemente curvo, en el cual se encuentra una acequia de canales, que sirve para el riego de otro de los trozos en que se divide la finca matriz, siguiendo este lindero Naciente por una acequia empotrada que llega hasta una finca de don Francisco García Suárez y herederos de don Antonio Hernández García, y cuya acequia también separa este terreno de otro de los en que queda dividida la finca matriz. Al llegar a la finca de los señores García Suárez y Hernández García, este lindero vuelve a torcer de Norte a Sur, sube por la ladera, siguiendo una línea de eucaliptos recto hasta el camino de La Milagrosa. Este trozo tiene como accesorio una casa de labranza próxima a su lindero Sur y unos alpenderes y pajares y casa para el boyero. Además la atraviesa un camino que sirvió a la finca matriz y que partiendo del camino de La Milagrosa llega hasta el estanque de los Patos. Los caminos reseñados en esta finca, y que constituyen algunos de sus linderos, así como el que la atraviesa, lo mismo que otro que corre junto al lindero del Naciente, y que es una prolongación o desviación del de los Cafeteros, se entiende que constituyen servidumbre en favor de los trozos en que queda dividida la finca matriz, y que quedan formando entidades hipotecarias independientes.

Valorada en 1.403.730 pesetas.

6.ª Trozo de terreno erial y arrifes parte del cortijo de Mascuervo, situado en lo que fué término municipal de San Lorenzo y hoy pertenece al de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Mide treinta y cinco fanegadas, más o menos, o sean diecinueve hectáreas veintiséis áreas veintiocho centiáreas ciento cuarenta y seis centímetros cuadrados. Linda: al Poniente, con el cortijo de Mascuervo, fijado este lindero por las aguas vertientes o filo del Lomo de las Coloradas, que se halla al Poniente del estanque del Palomar, accesorio de la finca principal; por el Naciente, con terrenos adjudicados a don Antonio Marrero Jorge, determinado este lindero por una recta, que, partiendo del barranco de Mascuervo, pasa por el filo del Lomo del Risco del Palomar, hasta el camino de La Milagrosa; al Norte, con el barranco de Mascuervo, que lo separa de finca de don Diego Domínguez Silva, y al Sur, con camino de La Milagrosa, que lo se-

para de los trozos que fueron del cortijo de Mascuervo, llamados «El Pintor» y «Las Algumeras». Tiene derecho a utilizar una servidumbre de paso para personas y animales sobre una finca de don Juan Bautista González. Dentro de estos linderos, pero no de la cabida, se encuentra el estanque accesorio de la finca principal, denominado «El Palomar». El trozo descrito viene obligado a dar un resguardo de veinticinco metros como mínimo por cada uno de los lados de dicho estanque, contados desde sus bordes, al objeto de poder facilitar cualquier obra o reparación que hubiese de hacerse en el mismo. Asimismo este trozo establecerá una servidumbre por el lugar más conveniente, en favor de todos los predios en que queda dividida la finca matriz, incluso estanques y pozos, al objeto de poder manipular y vigilar la entrada de aguas en el estanque de «El Palomar».

Valorada en 423.781,60 pesetas.

7.ª Trozo de terreno parte del cortijo de Mascuervo, situada en lo que fué término municipal de San Lorenzo, hoy de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Mide dos, fanegadas, aproximadamente, o sea una hectárea diez áreas siete centiáreas tres mil ciento cincuenta y un centímetros cuadrados. Linda: al Poniente, con finca adjudicada a don Antonio Marrero Jorge, determinándose este lindero por una línea que une dos durazneros, situados uno junto al muro que está inmediato al barranco de Mascuervo y el otro en el muro que es el lindero Sur de esta finca y de la adjudicada a don Antonio Marrero Jorge, y a una distancia de treinta y seis metros cuarenta centímetros, a partir de una escalera que comunica a esta finca con otra adjudicada a don José Marrero Jorge, y en cuyos dos puntos habrán de colocarse mojones de cemento que las determine con claridad; al Norte, con el barranco de Mascuervo; al Sur, con terrenos de la finca matriz adjudicados a don José Marrero Jorge, separado por una acequia de canales para el riego de esta finca y, además, una acequia empotrada, que sigue hasta la finca de don Francisco García Suárez y herederos de don Antonio Hernández García, y al Naciente, con la finca de estos últimos señores.

Valorada en 968.616 pesetas.

8.ª Casa de dos plantas que fué accesorio del cortijo de Mascuervo, situada en lo que fué término de San Lorenzo, y hoy pertenece al de la ciudad de Las Palmas. Mide trece metros por cuatro setenta, o sean cincuenta y nueve metros ochenta decímetros cuadrados, con una habitación contigua, que mide dos cincuenta por uno setenta metros, o sean tres metros veinticinco decímetros cuadrados. Linda el todo: por el Naciente, con camino o paseo de los Alamos; al Norte, con alpendar; al Sur, con otro camino llamado Detrás de las Casas, y al Poniente, con el mismo alpendar. Se hace constar en dicha inscripción que la mitad del Don Ceferino consiste en la planta baja.

Valorada en 121.965 pesetas.

9.ª Alpendar y estercolero que formó parte del cortijo de Mascuervo, situado en lo que fué término municipal de San Lorenzo, y hoy pertenece al de la ciudad de Las Palmas. Mide el primero veintiséis metros por siete con sesenta y el segundo diecinueve metros, o sea en conjunto una superficie de trescientos cuarenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados, y linda en su totalidad: por el Naciente, con casa adjudicada a don Antonio y don Ceferino Marrero Jorge; al Sur, con camino; al Poniente, con estanque de los Patos, y al Norte, con barranco de Mascuervo.

Valorada en 84.455 pesetas.

10. Un grupo de tres habitaciones parte del cortijo de Mascuervo, en término

municipal de esta ciudad, con superficie total de ciento veinticinco metros setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: al Naciente, con habitación adjudicada a don Antonio Marrero Jorge; al Naciente, con camino de los Alamos; al Norte, con barranco de Mascuervo, y al Sur, con servidumbre o camino de los alpenderes.

Valorada en 49.876 pesetas.

Dado en Santa Cruz de la Palma a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Manuel Alcalde Alonso.—El Secretario.—8.737-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Subinspección de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 175 de 1968, Juan Antonio Abad Cruz. (4.176.)

El Juzgado de la Caja de Reclutas número 311 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 97 de 1967, Valentín Rey Segovia.—(4.177.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En providencia dictada con esta fecha en el expediente de juicio verbal de faltas número 438/69, seguido en este Juzgado por malos tratos a Jerónimo Pablo González Martín, se ha acordado citar a dicho denunciante, de treinta y seis años de edad, casado, catedrático, hijo de Jerónimo y Cecilia, natural de Salamanca, de nacionalidad canadiense, con último domicilio en esta ciudad, en calle Turia, número 2, 3.ª izquierda, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Prado de San Sebastián, de esta ciudad, el próximo día 17 de octubre y hora de las diez treinta, para la celebración del correspondiente acto del juicio y en calidad de denunciante.

Y para que conste y sirva de citación al denunciante Jerónimo Pablo González Martín, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a 22 de agosto de 1969. — El Secretario. — Visto bueno: El Juez.—(4.204.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de esta Audiencia Provincial de Valladolid, por medio de la presente se cita de comparecencia ante dicho Tribunal, para el día 10 de septiembre del año actual, a las once horas de su mañana, al penado Allain Jean Jacques, de nacionalidad francesa, natural y vecino de París (Francia), con domicilio en calle 82, avenida Mozart, hijo de Joseph y de Paulette, de veintidós años de edad, de estado soltero y profesión estudiante, al objeto de serle notificado en forma legal auto dictado por este Tribunal mediante el cual le fueron otorgados los beneficios de condena condicional respecto a la pena privativa de libertad que le fué impuesta mediante sentencia dictada en diligencias preparatorias número 181 de 1967, procedentes del Juzgado de Instrucción número 2 de los de esta ciudad de Valladolid, segundas contra el mismo por delito de imprudencia simple, con infracción de Reglamentos, apercibiéndole de que, por tratarse de segunda citación, si no comparece dicho día y hora le serán revocados tales beneficios y se decretará su prisión para cumplimiento de la expresada pena.

Y para que sirva de citación al referido penado expido la presente, que por hallarse el mismo residiendo en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a 22 de agosto de 1969.—El Secretario.—(4.205.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 189, de 21 del corriente mes, se publica anuncio de subasta de las siguientes obras del plan de 1969:

Subasta número 1.—Pavimentación de la calle Huerta y accesos, en Valencia de Alcántara.

Presupuesto: 3.002.563 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 60.051 pesetas.

Subasta número 2.—Línea eléctrica de AT., a 13,2 KV., para mejora del servicio de las localidades de Monroy, Santiago del Campo, Hinojal y Valdesalor.

Presupuesto: 2.892.870 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 56.057 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La fianza provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario, este último ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don mayor de edad, vecino de con carnet de identidad número que habita en calle número enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones con arreglo a los cuales sale a subasta la obra de se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y número).»

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión Provincial, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. En el anverso del sobre, además de consignar el nombre y apellidos del licitador, se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de».

En sobre aparte, y también cerrado, en el que se consignará nombre y apellidos del proponente, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene, se incluirán aquellos que se especifican en las condiciones de la subasta.

En lo que respecta a la clasificación de contratistas, se estará a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales o, en su defecto, el Arquitecto provincial, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de dichas proposiciones.

Cáceres, 22 de agosto de 1969.—El Gobernador civil-Presidente accidental.—5.391-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la venta de 8.927.833 kilogramos de arroz cáscara, con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta de 8.927.833 kilogramos de arroz cáscara, con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Las ofertas de compra, debidamente reintegradas, deberán presentarse, por cuadruplicado, en sobre cerrado con la inscripción «Ofertas de compra de arroz», en el registro de las Oficinas Centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Beneficencia, 8, Madrid, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Cereales.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Cereales.

Madrid, 28 de agosto de 1969.—El Secretario general, José Benayas y García de las Hijas.—2.764-B.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia para la venta de 19.761.290 kilogramos de arroz cáscara, con destino a la exportación de arroz elaborado equivalente.

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta de 19.761.290 kilogramos de arroz cáscara, con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Las ofertas de compra, debidamente reintegradas, deberán presentarse, por cuadruplicado, en sobre cerrado con la inscripción «Oferta de compra de arroz», en el registro de las Oficinas Centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Beneficencia, 8, Madrid, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Cereales.

Las bases del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Inspecciones de Zonas y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Cereales.

Madrid, 28 de agosto de 1969.—El Secretario general José Benayas y García de las Hijas.—2.765-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la 2.ª Región Aérea por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra «Polvorín de Bobadilla/Málaga. Obras varias».

Se convoca subasta para la ejecución de la obra «Polvorín de Bobadilla/Málaga. Obras varias», por un importe de trescientas cuarenta mil ciento noventa pesetas (340.190).

El plazo de ejecución de la obra será de tres meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas, proyecto, modelo de proposición y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica del Servicio de Obras, Tablada (Sevilla), de nueve a catorce horas, todos los días laborables, y en la oficina del Capitán Ayudante Ingeniero Encargado de las obras de este Servicio en la Base Aérea de Málaga.

La fianza provisional asciende a seis mil ochocientos tres pesetas con ochenta céntimos (6.803,80).

Los licitadores deberán presentar a mano, en la Secretaría de la Junta, dos sobres conteniendo uno la proposición y otro la documentación; los sobres se entregarán cerrados, lacrados y sellados, expresando en el exterior el nombre de la Empresa, y se recogerán hasta las once horas del día 25 de septiembre de 1969.

Los licitadores deberán acreditar idoneidad suficiente para ejecutar la obra citada, adjuntando a la documentación certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo en el que se haga constar su clasificación para optar a contratos de obra correspondientes, con arreglo a lo dispuesto en los artículos números 98 de la Ley de Contratos del Estado y 284 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, o la declaración que determina el artículo número 97 de dicho Reglamento.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1969, a las doce horas, en la Jefatura del Servicio de Obras, Tablada (Sevilla).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 21 de agosto de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, accidental, Alfonso Guiard Sánchez-Vizcaino.—2.740-8.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 32 viviendas de protección oficial en Elda (Alicante).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 32 viviendas de protección oficial en Elda (Alicante), según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Mora Agullo.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones quinientos dos mil trescientas sesenta y ocho pesetas y setenta y ocho céntimos (8.502.368,78 pesetas) y la fianza provisional a ciento setenta mil cuarenta y siete pesetas y cuarenta céntimos (170.047,40 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Alicante o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Alicante (Secretaría Téc-

nica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 26 de agosto de 1969.—El Subjefe nacional de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—5.443-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora del camino municipal de San Cibrían a Soto la Marina.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de mejora del camino municipal de San Cibrían a Soto la Marina, por un precio tipo de 698.904 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de julio de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías: La garantía provisional será de 20.967 pesetas.

Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander). (Fecha y firma.)»

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 22 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.399-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino provincial de Servillejas a la Costana.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de construcción del camino provincial de

Servillejas a la Costana, por un precio tipo de 1.325.754 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 31 de marzo de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

Garantías: La garantía provisional será de 36.515 pesetas.

Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander). (Fecha y firma.)»

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 22 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.398-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al barrio de Trascudia del pueblo de Camijanes, del Ayuntamiento de Herrerías.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de abastecimiento de aguas al barrio de Trascudia del pueblo de Camijanes, del Ayuntamiento de Herrerías, por un precio tipo de 658.880 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de julio de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías: La garantía provisional será de 19.766 pesetas.

Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta

al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)»

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 22 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.397-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Parque Comarcal de Maquinaria de Vías y Obras en Tama, término municipal de Castro-Cillorigo.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de Parque Comarcal de Maquinaria de Vías y Obras en Tama, término municipal de Castro-Cillorigo, por un precio tipo de 2.019.096 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de julio de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de trescientos sesenta y cinco días naturales.

Garantías: La garantía provisional será de 50.382 pesetas.

Modelo de proposición: «Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)»

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 22 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.396-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos forestales en pie, lote número 38, del monte patrimonial «Zancuza», sito en jurisdicción de Yurre.

Objeto: Subasta para la enajenación de los productos forestales en pie, lote número 38, del monte patrimonial «Zancuza», sito en jurisdicción de Yurre.

Tipo de licitación: 853.873 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyendo la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 17.077 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», durante las horas de oficina, en la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal del Palacio Provincial, donde podrán ser examinadas las condiciones durante el plazo de licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación Provincial, el día siguiente al del vencimiento de la presentación de plicas, antes de las doce horas del día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el que, cuya representación acredita con el poder bas-

tanteado en forma, se acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de los productos forestales en pie correspondientes al lote número 38 del monte patrimonial «Zancuza», ofrece por el mismo, y con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, la cantidad de pesetas (letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en dichos trabajos el contrato correspondiente que determine la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 23 de agosto de 1969.—El Presidente.—8.744-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de calderas de calefacción para el palacio provincial.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1969, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Adquisición e instalación mediante concurso de calderas de calefacción para el palacio provincial.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Adquisición e instalación mediante concurso de calderas de calefacción para el palacio provincial.

Tipo de licitación: No se establece.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: La señalada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 21 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.402-A.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar por concurso la adquisición e instalación de calderas de calefacción para el palacio provincial, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos	Número	Precio	TOTAL
.....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario de ordenanzas con destino al nuevo «Hogar Pignatelli».

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1969 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Adquisición mediante concurso de mobiliario de ordenanzas con destino al nuevo «Hogar Pignatelli».

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Adquisición mediante concurso de mobiliario de ordenanzas con destino al nuevo «Hogar Pignatelli».

Tipo de licitación: No se establece.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se

hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: La señalada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 21 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.404-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación del camping «Mar del Pirineo», en Tierras (Zaragoza).

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de marzo de 1969 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa: «Concurso para adjudicar la explotación del camping «Mar del Pirineo», en Tierras (Zaragoza)».

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Lo es la adjudicación de la explotación del camping «Mar del Pirineo», en Tierras, perteneciente a la Diputación Provincial de Zaragoza, en régimen de concesión administrativa.

Tipo de licitación: El canon a satisfacer por el concesionario será doble: de amortización, que ascenderá, mientras no se modifique, con arreglo al pliego, a 134.954 pesetas anuales, y de utilización, que será, como mínimo, de 127.999 pesetas, también anuales. Las proposiciones no afectarán al canon de amortización, que será fijo pero el canon de utilización podrá mejorarse sobre el mínimo anterior. La proposición fijará la cuantía de la subvención que se solicite dentro de las condiciones que señala el correspondiente pliego.

Duración del contrato: La concesión tendrá una duración de veinte años.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Inversiones) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: Diez mil pesetas.

Fianza definitiva: Se determinará según los mínimos establecidos en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, girados sobre el importe de las obras, determinado en el pliego.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número de para la adjudicación por concurso de la explotación del camping «Mar del Pirineo», en Tierras, en régimen de concesión administrativa, acepta integralmente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.403-A.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la adquisición por concurso de mobiliario de ordenanzas con destino al nuevo «Hogar Pignatelli», acepta integralmente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos	Número	Precio	TOTAL
.....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario de clases con destino al nuevo «Hogar Pignatelli».

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1969, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Adquisición mediante concurso de mobiliario de clases con destino al nuevo «Hogar Pignatelli».

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Adquisición mediante concurso de mobiliario de clases con destino al nuevo «Hogar Pignatelli».

Tipo de licitación: No se establece.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se

hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: La señalada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 21 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.405-A.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la adquisición por concurso de mobiliario de clases con destino al nuevo «Hogar Pignatelli», acepta integralmente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos	Número	Precio	TOTAL
.....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de estanterías de almacenes y roperías con destino al nuevo «Hogar Pignatelli».

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1969, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Adquisición mediante concurso de estanterías de almacenes y roperías con destino al nuevo «Hogar Pignatelli».

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Adquisición mediante concurso de estanterías de almacenes y roperías con destino al nuevo «Hogar Pignatelli».

Tipo de licitación: No se establece.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se

hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.
Fianza definitiva: La señalada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Lugar, día y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 21 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.406-A.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la adquisición por concurso de estanterías de almacenes y roperías con destino al nuevo «Hogar Pignatelli», acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos	Número	Precio	TOTAL
.....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario de oficinas con destino al nuevo «Hogar Pignatelli».

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1969, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Adquisición mediante concurso de mobiliario de oficinas con destino al nuevo «Hogar Pignatelli».

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Adquisición mediante concurso de mobiliario de oficinas con destino al nuevo «Hogar Pignatelli».

Tipo de licitación: No se establece.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se

hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.
Fianza definitiva: La señalada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Lugar, día y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 21 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.407-A.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la adquisición por concurso de mobiliario de oficinas con destino al nuevo «Hogar Pignatelli», acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos	Número	Precio	TOTAL
.....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Resolución del Ayuntamiento de Camas por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un solar destinado a construir en él una plaza de toros.

Precio máximo, 3.000.000 de pesetas; entrega inmediata a la adjudicación, y el pago en la forma, de las previstas en el pliego de condiciones, que resulte aceptada. Hay consignación en el presupuesto de la Fundación del Servicio Plaza de Toros.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría municipal.

La garantía provisional será de 60.000 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del remate.

Las proposiciones (modelo al pie) se presentarán, en sobre cerrado, en las oficinas municipales, de diez a trece horas, en días hábiles y hasta el anterior al de la apertura de plicas, que tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de

Solicita su admisión al concurso para adquisición de solar destinado a plaza de toros, y hace constar:

Que no se halla incurso en ninguna incapacidad ni incompatibilidad.

Y que acompaña documento justificativo de prestación de la fianza provisional y Memoria sobre su oferta, como exige el pliego de condiciones, el cual acepta plenamente.

(Fecha y firma.)

Lo que para general conocimiento se hace público.

Camas, 30 de julio de 1969.—El Alcalde.—8.740-C.

Resolución del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar con destino a la construcción de viviendas.

Cumpliendo acuerdo de la Corporación Municipal de fecha 2 de junio del año actual se anuncia pública subasta para la enajenación de un solar de 7.316 metros cuadrados, denominado «La Rezueta», con objeto de destinarlo a la construcción de 58 viviendas, 29 de éstas de tipo social y el resto de libre disposición del contratista; las primeras, para adjudicarlas a los vecinos de la localidad que el Ayuntamiento designe, y las segundas, o sea, otras veintinueve de libre disposición del contratista.

El precio base que se fija por este Ayuntamiento es el de 2.400.013,80 pesetas, que el adjudicatario ingresará en Arcas municipales en la forma y plazos que se establecen en el pliego de condiciones.

La construcción, tanto de las viviendas de tipo social como las de libre disposición, habrán de realizarse con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal y aprobado por el Ayuntamiento con fecha 2 de junio de 1969.

El solar se cede con la condición y carácter finalista que se expresa anteriormente, o sea, para la construcción de viviendas.

El plazo para la ejecución de las obras se fija en doce meses, a contar de la adjudicación definitiva.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación, a las doce horas del día 18 de septiembre.

Para tomar parte en esta subasta se acompañará, junto con el modelo de proposición, el resguardo de haber constituido la fianza provisional, que será el 3 por 100 del valor o tipo de licitación, así como una declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado, suscritas por el interesado o persona legalmente autorizada mediante poder bastanteado por Letrado y siempre que uno y otro no se hallen incursos en las causas de incapacidad e incompatibilidad.

Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento desde el día en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 8 de octubre.

Si resultare desierta la primera subasta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles, bajo los mismos tipos y condiciones que rigen en la primera.

Es condición indispensable por parte del rematante la ejecución del proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Eugenio Pérez Méndez y que comprende la construcción de 38 viviendas, repartidas en varios bloques con su correspondiente Plan Parcial de Ordenación Urbana.

Los pliegos de condiciones que rigen y han de servir de base en el presente contrato administrativo están de manifiesto en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de con domicilio en la calle, número, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» por el Ayuntamiento de Navacerrada para la enajenación de un solar propiedad del mismo con destino a la construcción de viviendas de tipo social y la realización

de las mismas con arreglo al proyecto técnico aprobado por dicha Corporación, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones facultativas y económicas, hace la siguiente propuesta:

1.º En cuanto al solar, ofrece por el mismo la cantidad de pesetas, cuyo precio se compromete a abonarlo en la forma y plazo y condiciones que se determinan en el pliego.

2.º Se acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional de pesetas y también se incluye declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna.

(Fecha y firma del proponente.)

Navacerrada, 19 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.414-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para proceder a la desinsectación de nuestra ciudad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 30 del pasado mes de julio se convoca concurso público para proceder a la desinsectación de nuestra ciudad, con arreglo al proyecto y pliegos aprobados, ascendiendo su importe a la cantidad de ochocientos cincuenta mil pesetas.

El acto del concurso se verificará a las doce horas del día siguiente al que termine el plazo de diez días hábiles con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contando a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Beneficencia dependiente de la Secretaría General.

Para tomar parte en ella deberán presentar las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta.

acompañándose el resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de diecisiete mil pesetas, la cual podrá ser ingresada en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado, en valores municipales o de cualquier otra forma prevista en los Reglamentos de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de treinta y cuatro mil pesetas.

El pago de estos trabajos de desinsectación se hará con cargo al presupuesto ordinario en vigor.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse sobre el tipo propuesto y a la baja.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el acto del concurso será efectuada la adjudicación a aquellos que por los Técnicos municipales lo crean más conveniente para el fin propuesto.

Todas las proposiciones, una vez abiertas, serán remitidas a la Comisión de Técnicos Municipales para su pronunciamiento por la más favorable para el buen desarrollo de los trabajos a realizar.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la desinsectación de la misma, conformándose con las valoraciones y condiciones que constan en el expediente respectivo y ofreciendo efectuarla en la cantidad de pesetas y con una baja de (tanto por ciento en letra).

Las remuneraciones que percibirá el personal que efectúe los trabajos por cada especialidad y categoría, jornada laboral y horas extraordinarias dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que se expresan:

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.379-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1969 por el buque «Mar Melville», de la matrícula de Vigo, folio 7.464, al «Río Aguamán», de la matrícula de Santander, folio 1.845.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 22 de agosto de 1969.—4.472-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.226.—Debiendo ser incautados por incumplimiento de los servicios a que estaban afectos los depósitos de esta Caja General números 385.793, 794, 649, 650 y 790 de entrada y 193.651, 652, 532, 533 y 648 de registro, de 4.500, 500, 8.000, 1.000 y 6.000 pesetas, en Deuda amortizable al 3 por 100, constituidos por don Luis Mangado Torrubia en garantía de obras que le fueron concedidas por la Dirección General de Obras Públicas, a

los que les fueron asignados los carnets de intereses números 56.978, 979, 859, 860 y 975, siendo las fechas de constitución 3 de junio de 1953 para el primero y segundo, 29 de mayo de 1953 para el tercero y cuarto y la de 3 de junio de 1953 para el último, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos y carnets de los depósitos de referencia, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 3 de julio de 1969.—El Administrador.—3.868-E.

Expediente 2.486.—Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el depósito de la Caja General número 469.849 de entrada y 262.615 de registro, de 120.000 pesetas en D.º P. I. 4 por 100, constituido por «Don Mateos y Cia., S. A.», en 15 de diciembre de 1962, en garantía de las obras «Red de distribución de aguas de Ciudad Rodrigo», al que le fué asignado el carnet de intereses número 130.624,